

10.1 Cronograma de implantación del Título

La implantación del MUII se hará curso a curso, de modo que el primer año de implantación se pondrán en marcha las actividades correspondientes a los cuatrimestres Q1 y Q2 y el segundo año se pondrá en marcha el cuatrimestre Q3.

	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16
1º de II					
2º de II					
3º de II	X				
4º de II	X	X			
5º de II	X	X	X		
1º de Grado II	X	X	X	X	X
2º de Grado II	X	X	X	X	X
3º de Grado II		X	X	X	X
4º de Grado II			X	X	X
Curso de adaptación de IT		X	X	X	X
1º MUII		X	X	X	X
2º MUII			X	X	X

X: última implantación del curso

X: primera implantación del curso

Las razones que justifican la implantación del MUII tal como se muestra en el anterior cronograma son las siguientes:

- Satisfacer la demanda de estudiantes ya titulados con el Grado en Ingeniería Informática en el Sistema Universitario Gallego, o provenientes de otras universidades del estado, para que puedan continuar su formación en A Coruña realizando el Máster Universitario en Ingeniería Informática. El MUII les dará acceso a la profesión de Ingeniería Informática, al otorgarles las competencias correspondientes.
- Responder a las expectativas de los estudiantes del Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Informáticos, que prefieren cursar una titulación de Máster que les permita desarrollar las competencias relacionadas con la profesión de Ingeniería Informática.
- Satisfacer la actual demanda de titulados en Ingeniería Técnica en Informática/Diplomatura en Informática e incluso titulados en Ingeniería/Licenciatura en Informática, que buscan completar su formación con un título adaptado al EEES.